



RESOLUCION - R - N° 161 - 95

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 16 MAY 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 22.020/95

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 040-IEM-95, del Instituto de Educación Media Tartagal, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada resolución se designa interinamente a las personas que se consignan en la misma, en los cargos y fechas que se detallan para cumplir las funciones que allí se especifican;

Que de acuerdo a lo informado por Dirección de Registro y Control de Personal, corresponde dejar aclarado que la designación del Sr. Salvador Di Barbaro, debe ser a partir del 31 de Marzo del corriente año, fecha coincidente con el vencimiento de la prórroga de designación en el cargo de Secretario;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

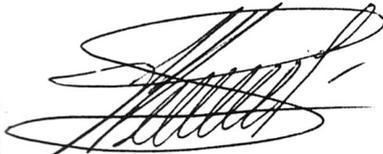
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

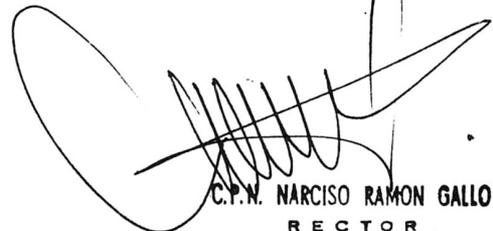
ARTICULO 1º.- Homologar la resolución N° 040-IEM-95, del Instituto de Educación Media Tartagal, del 29 de Marzo de 1995.

ARTICULO 2º.- Dejar aclarado que la designación del Sr. Salvador DI BARBARO, es a partir del 31 de Marzo del corriente año, fecha coincidente con el vencimiento de la prórroga de designación en el cargo de Secretario.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA